

Copia del título de Vejeidad
de D. Juan Fernando Soriano

+
D. Fernando por la Gracia de
Dios Rey de Castilla, de Leon, de

Aragon, de las Dos Sicilias de Jerusalem de Ma-
narra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de
Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Terceña,
de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen,
de los Algarbes de Algezira, de Gibraltar,
Las Islas de Canaria, de las Indias orientales,
y occidentales, Islas y tierra firme del mar
Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Bor-
gona, de Brabante, y Milana, Conde de Ar-
gona, de Flandes, de Tirolo, y de Borgoña, Señor de
Vincenza, y de Molina &c. Por quanto el Rey
mi Padre, y Señor, que Santa Elena haze
por Despacho de Veinte y quatro de Mayo de
mil Setecientos treinta y seis, hizo Merced, a
D. D. Juan Sanchez Amaya de darle título de
Vejeidad de la Villa de Yele, en lugar de D.
Fernando Juanes Puche perpetuo por Juicio de
heredad, y con otras Calidades, y Condiciones
en el dicho título declaradas, pero mas luego
en el, a que me refiero, se contiene, y agora, por
parte de vos, D. Juan Fernando Soriano me
asido hecho relación, que a vuestro pedim.
el referido D. Juan Sanchez Amaya, en veinte
y quatro de Mayo de mil Setecientos y quatro-
tycho ante Juan Joseph Horta Viced. m. de
Declara, que aunque el dicho oficio estava en su
Causa, la propiedad del, oboce y pertenere lo
mo consta de esta Declaracion Judicial, que
con otros papeles en mi Libro de la Camara, fue
presentada, Suplicandome, que en su conformidad